



LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 27152

EJECUCION DE LA OBRA CIVIL, MONTAJE
ELECTROMECHANICO, PROVISION DE MATERIAL
COMPLEMENTARIO Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA
**INSTALACION DE 4 BANCO DE
CAPACITORES SHUNT PARA LA ESTACIÓN
TRANSFORMADORA EZEIZA**

CAPITULO I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES



**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE ENERGIA**

INDICE

1	INTRODUCCION.....	3
2	PARTICIPANTES	3
3	PUBLICACIÓN.....	4
4	ACCESO A LAS BASES.....	4
5	ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN	4
6	ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE.....	5
6.1	ANTECEDENTES.....	5
6.2	RESPONSABILIDAD SOBRE LOS TRABAJOS.....	5
6.3	RESPONSABILIDAD SOBRE LOS TRABAJOS A LICITAR.....	6
6.4	GARANTIA DE LA OFERTA.....	6
7	OFERENTES -CAPACIDAD CIVIL, FINANCIERA Y TÉCNICA.....	7
7.1	DOCUMENTACION CONTABLE FINANCIERA A PRESENTAR	7
7.2	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN.....	8
7.3	ORIGEN DE LOS BIENES - CALIFICACIÓN DEL FABRICANTE.....	8
8	FORMA DE COTIZAR.....	8
8.1	GENERALIDADES.....	8
9	FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.....	8
9.1	SOBRES, CANTIDAD DE COPIAS Y CONTENIDO.....	8
9.2	IDIOMA.....	9
9.3	PROGRAMA DE OBRA.....	9
9.4	ORDENAMIENTO DEL SOBRE N° 1 TECNICO	9
9.6	TASAS E IMPUESTOS.....	10
9.7	SUMINISTROS DE IMPORTACIÓN (no aplicable en este caso)	11
9.8	TRASLADO Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:	11
10	FECHA Y LUGAR DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA:.....	11
11	MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.....	11
12	SISTEMA DE PRECALIFICACION, PREADJUDICACION Y ADJUDICACION.....	12
12.1	PRECALIFICACION.....	12
12.2	IMPUGNACIONES	12
12.3	APERTURA DE LOS SOBRES N° 2	12
12.4	ORDEN DE MÉRITO – CRITERIO A APLICAR.....	12
12.5	FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION	12
13	PLAZO DE ENTREGA	13
14	MODELOS DE DECLARACION JURADA	13

CAPITULO I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1 INTRODUCCION

En nombre y representación del FIDEICOMISO -en función del mandato conferido al Fiduciario por el Contrato de Fideicomiso-, con cargo al FIDEICOMISO, previa Instrucción del Comité de Administración y el Fiduciario, y bajo la supervisión de la Comisión, TRANSENER S.A. llama a LICITACION PUBLICA, para presentar ofertas por LA INSTALACION DE 4 BANCOS DE CAPACITORES SHUNT EN 220KV DE LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA EZEIZA.

Para la cotización se deberán tener en cuenta todas las condiciones técnicas y comerciales que se establecen en los documentos de la Licitación.

La presente Licitación y eventuales órdenes de compra que se emitan como resultado de la misma se realizan por cuenta y orden del FIDEICOMISO, previa Instrucción del Comité de Administración y el Fiduciario, y bajo la supervisión de la Comisión.

La Comisión realizará el seguimiento de los procedimientos de contratación a los efectos de preservar las responsabilidades de los actores del Mercado Eléctrico Mayorista, llevando a cabo las instrucciones correspondientes.

Los detalles de la Licitación en su totalidad, pueden ser consultados en las páginas WEB de la Comisión, TRANSENER S.A. y la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC), más abajo indicadas.

A todos los efectos de esta Licitación, los términos en mayúscula tendrán el significado asignado en el CONTRATO DE FIDEICOMISO, salvo que se indique lo contrario.

2 PARTICIPANTES

En esta Licitación podrán presentar ofertas todas aquellas personas de existencia física y legal radicadas en la República Argentina que cumplan con las condiciones técnicas y económicas solicitadas.

IMPORTANTE

El oferente deberá presentar una nota, en concepto de declaración jurada, donde acepta en un todo las condiciones de la presente Licitación, sin apartamiento alguno excepto los que por razones de ingeniería, así lo requieran.

La falta de presentación de dicha declaración habilitará a TRANSENER, previa instrucción de la Comisión, a rechazar la respectiva oferta.

Sistema de Seguridad Publica:

El Oferente deberá presentar en concepto de Declaración Jurada el cumplimiento de:

- El Manual y los Procedimientos del Sistema de Transener S.A.
- Las Normas de Seguridad para trabajos en las Instalaciones de Transener S.A., ubicadas en la vía pública.
- La Ley 24.449.
- El Decreto Reglamentario 779 / 95.

Las Normativas propias de Transener S.A. indicadas pueden ser consultadas en www.transener.com.ar

Garantía Técnica:

Con la oferta el OFERENTE deberá adjuntar una nota en original, en el sobre técnico, con el siguiente texto, en papel con membrete y firmado por el apoderado de la empresa:

“ (Nombre de la Empresa Oferente) garantiza el cumplimiento de las condiciones impuestas durante el período de garantía y acepta la aplicación en caso de corresponder, de las penalizaciones allí indicadas.”

3 PUBLICACIÓN

El llamado a la presente Licitación, será publicado en medios gráficos en la fecha indicada en el Cronograma, por dos días y en los websites antes mencionados.

4 ACCESO A LAS BASES

La información correspondiente a las bases de la Licitación podrá ser tomada de la página web de: LA COMISION OBRAS RES.1 (www.energia-comision1.gov.ar) TRANSENER, (www.transener.com.ar) y en la página de la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones), (www.argentinacompra.gov.ar)

5 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Las consultas formuladas por los oferentes sobre las dudas que les merezcan los documentos de la Licitación y las respuestas que prepare TRANSENER S.A. se ceñirán a las formalidades y plazos que se indican a continuación:

Consultas:	Deberán ser remitidas a la Gcia. de Suministros y Abastecimiento de Transener S.A., Unicamente por correo electrónico a las siguientes direcciones: diego.cimadevila@transener.com.ar , con copia a fernando.segui@transener.com.ar ; licitaciones@energia-comision1.gov.ar Será responsabilidad de los oferentes que las mismas obren en poder de Transener antes de la fecha y hora local indicadas en el Cronograma de la Licitación.
Respuestas:	Serán publicadas en forma de circular, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación, en las páginas WEB de TRANSENER, la COMISIÓN OBRAS y ONC.

Los Oferentes interesados en participar en la presente Licitación, deberán dar conocimiento de ello, enviando los datos vía correo electrónico a las direcciones indicadas en el presente Apartado 5, detallando el nombre de la Empresa Oferente, persona de contacto, dirección comercial, teléfono y dirección de correo electrónico.

6 ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE.

6.1 ANTECEDENTES.

Los oferentes deberán acreditar fehacientemente haber realizado obras de similares características a las que se licita. Deberán presentar documentación que acredite tal situación, tal como certificado de empresas destinatarias, órdenes de provisión que hayan sido adjudicadas y cumplimentadas satisfactoriamente, etc..

El cumplimiento del requisito referido en el párrafo precedente será condición excluyente de la oferta, por lo que su incumplimiento habilitará a TRANSENER, previa instrucción de la Comisión, a rechazar la oferta.

Suministrar todos los antecedentes que juzguen necesarios, tales como equipamiento, instrumental, etc., que aporten a una más acabada evaluación de la capacidad técnica y de producción dentro de los plazos establecidos para la puesta en servicio de dichas obras.

TRANSENER S.A. y La Comisión considerarán toda otra información detallada completa y precisa que permita apreciar y comparar, sin ambigüedades ni discusiones las propuestas recibidas, y efectuar así una selección con amplios conocimientos de causa.

A fin de agilizar o no entorpecer el trámite de la presente Licitación, TRANSENER S.A. y La Comisión basarán su juicio evaluativo en lo presentado por cada oferente al momento de la apertura de la Licitación, no admitiendo entregas extemporáneas de información, aclaraciones, salvado de omisiones, correcciones, etc., una vez abierto los sobres, a menos que TRANSENER S.A. o La Comisión se lo solicite al respectivo oferente, debiendo éste facilitar todas las aclaraciones y comprobantes que TRANSENER S.A. o La Comisión consideren necesarios, por estimarlos conducentes a una mejor toma de decisión ó emisión de juicio.

Tanto los pedidos formulados por TRANSENER S.A., como la información posterior aportada por el oferente, serán formalizados por escrito y adelantados por correo electrónico.

La no presentación de alguno de los requisitos del Pliego, será condición excluyente de la oferta.

En función de los antecedentes presentados se evaluará la capacidad de los oferentes, determinando a su solo juicio si los mismos pueden ser ADJUDICATARIOS de la provisión.

6.2 RESPONSABILIDAD SOBRE LOS TRABAJOS.

Se considerará al Oferente no sólo comerciante o industrial, sino además responsable técnicamente de la provisión que se licita, teniendo la obligación de indicar en su Oferta cualquier detalle que a su juicio influya sobre el perfecto funcionamiento de los elementos o servicios que propone suministrar.

Se descuenta que el Oferente, ha estudiado la documentación del Pliego de Licitación y por lo tanto se halla en posesión de todos los elementos de juicio necesarios para presentar su oferta.

Será de exclusiva responsabilidad del Oferente, efectuar las investigaciones y estudios necesarios para completar la información dada en este pliego, a fin de perfeccionar su oferta.

En la presente Licitación se incluyen todos los ensayos que sea necesario realizar y el transporte hasta el sitio de obra.

Por el hecho de presentar su Oferta queda establecido que el Oferente acepta las condiciones del presente Pliego y compromete su renuncia previa a cualquier reclamo posterior a la apertura de las ofertas, basado en el desconocimiento de los requerimientos de la presente Licitación.

6.3 RESPONSABILIDAD SOBRE LOS TRABAJOS A LICITAR.

El ADJUDICATARIO será responsable de la realización de todos los trabajos a realizar indicados en la documentación técnica adjunta y en consecuencia será el único responsable también por cualquier deterioro o perjuicio que pudieran sufrir durante estos procesos los elementos a montar durante las tareas que constituyen el suministro.

Hasta la recepción provisoria de la totalidad del suministro, el ADJUDICATARIO deberá tomar a su cargo la custodia y protección de todo el equipamiento provisto e instalado.

6.4 GARANTIA DE LA OFERTA.

La Oferta estará acompañada por una garantía fija cuyo importe será equivalente a PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000). Esta garantía podrá constituirse en cualquiera de las siguientes formas:

- a) *Con aval bancario u otra fianza*, ésta a satisfacción de TRANSENER S.A., siempre y cuando se encuentre dentro del listado de entidades que se mencionan en el *Anexo A* de las Condiciones Generales para Ordenes de Compra y Servicios. El fiador, cuando así corresponda, se constituirá como deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia de los beneficios de división y exclusión en los términos del Art. 1584 del Código Civil.
- b) *Con seguro de caución*, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y de entidades que figuren en el listado del *Anexo A* de las Condiciones arriba mencionadas, cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones de este Pliego, que serán extendidas a favor del CONTRATANTE (en este caso el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRAS DE TRANSPORTE PARA EL ABASTECIMIENTO ELECTRICO - F.O.T.A.E.).

Si la garantía fuera rechazada u observada por TRANSENER S.A.. el Oferente deberá sustituir o perfeccionar la misma en un plazo no mayor de *TRES (3) DIAS HABILES* de notificada tal situación bajo apercibimiento de desestimar la Oferta.

El Beneficiario de la Garantía de oferta deberá ser el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRAS DE TRANSPORTE PARA EL ABASTECIMIENTO ELECTRICO (F.O.T.A.E.)

La no presentación de ésta Garantía, descartará la oferta en el mismo acto de apertura pública.

7 OFERENTES -CAPACIDAD CIVIL, FINANCIERA Y TÉCNICA.

El Oferente debe ser una persona física o jurídica, como así también podrá presentarse integrando una Asociación o Consorcio en la República Argentina, individualmente o como integrantes de una UTE (Unión Transitoria de Empresas) legalmente constituida, y que posea todos los requisitos exigidos en Pliegos; la que debe ser demostrada a través de los antecedentes que se requieren en Pliegos.

En caso de presentación como UTE, la misma deberá estar conformada, con su correspondiente CUIT al momento de la presentación. De lo contrario será rechazada.

Los Oferentes deberán acreditar capacidad económica y financiera suficiente como para llevar a cabo en forma completa y en el plazo fijado, las obras objeto de la presente Licitación.

El Oferente deberá acreditar su existencia legal mediante copia autenticada del contrato de constitución y, eventualmente, constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio, si se trata de persona jurídica. Las personas de existencia física o ideal que presenten ofertas en representación de otras, deberán acompañar el correspondiente poder o mandato especial que las habilita para dicho acto.

Cuando el Oferente se tratare de una Asociación, Consorcio o UTE, todas las firmas integrantes deberán asumir ante TRANSENER S.A. una expresa responsabilidad solidaria por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente Licitación, para lo cual presentarán la documentación pertinente legalizada por Escribano Público en idioma castellano, autenticada y legalizada notarialmente.

Si el Oferente fuere una Asociación, Consorcio o UTE, al menos uno de sus integrantes deberá demostrar las condiciones exigidas anteriormente.

Cuando el oferente invocara la representación legal de un tercero, ya sea persona física o jurídica, deberá acreditar en forma fehaciente la capacidad de obligar a dicho tercero.

En el caso que se ofrezcan materiales importados, los oferentes deberán garantizar la provisión de repuestos y la prestación del service correspondiente durante un plazo no menor de 5 años a partir de la recepción provisoria.

Si se cotizara algún producto y/o componente de otras firmas, el oferente asumirá frente a TRANSENER S.A. la responsabilidad por todo el conjunto provisto.

7.1 DOCUMENTACION CONTABLE FINANCIERA A PRESENTAR

Se deberán presentar

- a) Los últimos *TRES (3) estados contables* del Oferente (Memoria, Balance y Estado de Resultados) debidamente certificados por un Contador Público.

- b) Referencias Bancarias (*como mínimo TRES*) debidamente avaladas por las entidades que las emitan, indicando antigüedad con la que opera, volúmenes de crédito y concepto general.

TRANSENER S.A y/o LA COMISION. se reservan el derecho de determinar por los medios que considere más convenientes, si la capacidad civil, financiera y técnica del oferente es la necesaria con relación al Equipamiento licitado.

7.2 CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN.

El OFERENTE deberá tener capacidad de contratación igual o superior al monto de su oferta.

7.3 ORIGEN DE LOS BIENES - CALIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Cuando el Oferente aspire a que los bienes ofrecidos sean considerados de origen nacional, en los términos Artículo 2º de la Ley N° 25.551 “Compre Trabajo Argentino”, deberá presentar una declaración jurada, según lo dispone la reglamentación vigente Decreto N° 1.600/2002 en su Artículo 11, inciso b), apartado I)

Asimismo, en caso de corresponder, incluirá una declaración jurada con la documentación comprobatoria que corresponda referente a la consideración como Pequeña y Mediana Empresa (Pyme), en base a lo establecido en el Artículo 3º, inciso g) del Decreto N° 1.600/2002.

8 FORMA DE COTIZAR.

8.1 GENERALIDADES.

Se deberá cotizar por precio global, pero ese precio deberá desglosarse en los distintos renglones, que servirán para las certificaciones, según se indica en la planilla de propuesta que se adjunta a las presentes Bases de Licitación, de las condiciones técnicas del presente pliego, debiendo respetar el itemizado detallado. El OFERENTE deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que hacen a su oferta.

9 FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

9.1 SOBRES, CANTIDAD DE COPIAS Y CONTENIDO

La oferta estará compuesta de dos (2) sobres o paquetes cerrados, identificados de acuerdo con lo indicado más adelante.

El sobre o paquete **Nº 1**, cuya denominación será rotulada como **TECNICO**, contendrá tanto los aspectos técnicos, aspectos legales y contables (garantía de la oferta, estados contables que certifiquen capacidad económica, etc.).

El sobre o paquete **Nº 2**, cuyo contenido será rotulado como **ECONOMICO**, contendrá **UNICAMENTE** toda la documentación relativa a los aspectos directos de la oferta económica y la planilla de Oferta (Apartado E), firmada por el ferente.

Los sobres o paquetes “**TECNICO**” y “**ECONOMICO**”, siempre que sea posible, deberán presentarse en un único bulto, cerrado convenientemente, y con el rótulo siguiente como única identificación visible:

**COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO
OBRAS DE TRANSPORTE PARA EL ABASTECIMIENTO ELECTRICO
INSTALACIÓN DE 4 BANCOS DE CAPACITORES EN LA ESTACIÓN
TRANSFORMADORA EZEIZA
GCIA. de SUMINISTROS Y ABASTECIMIENTO – TRANSENER S.A.
NOMBRE DEL OFERENTE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27152**

Todas las páginas deberán estar numeradas y firmadas.

9.2 IDIOMA

Toda la documentación integrante de la oferta, como así también todo documento escrito de cualquier índole que deba presentar el OFERENTE a TRANSENER S.A. deberá estar redactado en **idioma castellano**.

Quedan exceptuados de esta obligación los catálogos y folletos ilustrativos, los que deberán presentarse traducidos únicamente a requerimiento de TRANSENER S.A.

9.3 PROGRAMA DE OBRA.

El OFERENTE incluirá en su oferta un cronograma de actividades e hitos, presentado como diagrama de barras por método de camino crítico.

El desglose de tareas del cronograma deberá ser suficientemente detallado como para permitir un adecuado seguimiento del avance respecto a las previsiones y certificaciones.

9.4 ORDENAMIENTO DEL SOBRE N° 1 TECNICO

Dentro del sobre N° 1, la documentación deberá ser ordenada y separada de la siguiente forma, en Original y una (1) Copia identificada como tal. Además se deberá incluir una copia completa en CD.

A) Carpeta Comercial:

Anexo 1:

1.1 – Garantía de la Oferta.

1.1 – Declaración jurada simple indicando haber recibido toda la información necesaria y suficiente para el estudio de su oferta y aceptar en un todo las bases de la Licitación, excepto que razones técnicas lo requieran.

1.3. – Otras Declaraciones juradas mencionadas en el punto 2 y punto 7 de este documento y con los formatos indicados al final de este documento según se trata de empresas o una Asociación, Consorcio o UTE.

1.4 – Copia de la Oferta económica, sin completar la parte numérica de precios.

1.5 – Copia del cronograma de Obra.

La no presentación de lo solicitado en los puntos 1.1 y 1.2, causará el rechazo de la oferta en el mismo acto de apertura.

Anexo 2:

2.1 - Capacidad Financiera.

2.2 - Otros documentos legales que fueran necesarios.

Los oferentes que ya hayan presentado copias Certificadas de sus balances en otras licitaciones recientes (dentro de los últimos 6 meses) podrán presentar copia simple de los mismos, indicando mediante nota, en que número de licitación fueron presentados los certificados.

B) Carpeta Técnica:

Anexo 1:

1.1 - Antecedentes de Provisiones similares.

1.2 - Capacidad Técnica

Anexo 2:

2.1 - Documentación Técnica

2.2 - Planillas de Datos Técnicos Garantizados

2.3 - Lista de excepciones a la especificación, si las hubiera.

2.4 - Programa de fabricación y obra.

Se admitirá entregar en CD:

- Ensayos de tipo.

- Folletería en general.

9.5 ORDENAMIENTO DEL SOBRE N° 2 ECONOMICO

Dentro del sobre N° 2, la documentación deberá ser ordenada de la siguiente forma:

Anexo 1: En original y 1 (una) copia identificada como tal.

Planilla de Oferta y Oferta Comercial completa.

9.6 TASAS E IMPUESTOS.

En los precios cotizados se considerarán comprendidos todos los impuestos, sellados, tasas y/o contribuciones, ya sean nacionales, provinciales o municipales, que resulten de aplicación.

El importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) será consignado por separado en la Planilla de Oferta. ***Las ofertas que no se ajusten a lo establecido serán desestimadas por TRANSENER S.A.***

TRANSENER S.A. reconocerá en su cargo, en la medida de su real incidencia y de acuerdo con las constancias que el ADJUDICATARIO estará obligado a presentar, las variaciones de alícuotas de impuestos posteriores a la fecha de apertura de la Licitación, relacionadas con el I.V.A, ingresos brutos e impuestos internos.

9.7 SUMINISTROS DE IMPORTACIÓN

Los suministros de importación deberán ser efectuados en condición Nacionalizados – Puestos en Obra, para lo cual deberán ser importados directamente por el ADJUDICATARIO y despachados a plaza bajo su responsabilidad. En consecuencia no se admitirán ofertas que incluyan materiales o elementos a importar por TRANSENER S.A.

9.8 TRASLADO Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

El transporte, seguros y movimiento de la totalidad de los componentes para la ejecución de la Obra hasta su entrega final en la Estación Transformadora Ezeiza, estarán a cargo del ADJUDICATARIO.

TRANSENER S.A. no se responsabilizará por los posibles retrasos en que pueda incurrir el ADJUDICATARIO como causa de problemas con el transporte o de otra índole.

Para la ejecución del mismo se deberá tener en consideración el Manual de Seguridad Pública de acuerdo a las pautas y requisitos establecidos en la Guía de Contenidos Mínimos del Sistema de Seguridad Pública de las Empresas Transportistas establecida en la Resolución ENRE N° 57/03, sus modificatorias y complementarias.

10 FECHA Y LUGAR DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los sobres "Técnico y Económico" se recibirán y abrirán en la fecha y hora, indicadas en el Cronograma, en Acto Público a llevarse a cabo en la Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en Av. Madero942 – Piso 16°.– Capital Federal.

Las ofertas deben presentarse en la fecha mencionada a partir de las 10:00 hs. Si eventualmente, llegaren Oferentes o sus representantes atrasados, sus ofertas no serán recibidas.

En la apertura de los sobres "Técnicos", se comprobará la inclusión de los antecedentes solicitados. TRANSENER S.A. rechazará las ofertas que no incluyan el **aval bancario ó Póliza de Caución por la Garantía de Oferta y la Declaracion jurada simple de conformidad con la información recibida.**

Posteriormente, una vez efectuada la evaluación técnica de las ofertas, se realizará la apertura de los sobres "Económicos" de los OFERENTES calificados.

Los sobres "Económicos" de los OFERENTES que no califiquen, les serán devueltos sin abrir.

Solamente podrán asistir los Oferentes que presenten ofertas, en un máximo de dos (2) personas por Oferente.

11 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

La Oferta será mantenida por un lapso de *CIENTO VEINTE DIAS (120) días corridos* a contar desde la fecha de apertura. Previo al vencimiento TRANSENER S.A. podrá solicitar por escrito a los OFERENTES la prórroga de la validez de dicha Oferta por el pazo que se considere prudente.

12 SISTEMA DE PRECALIFICACION, PREADJUDICACION Y ADJUDICACION.

12.1 PRECALIFICACION.

TRANSENER, previa instrucción de la Comisión y del Comité, a partir del análisis del contenido de los SOBRES TÉCNICOS, llevará a cabo la precalificación de los Oferentes determinando cuáles de las Ofertas se ajustan a los requisitos previstos en los Documentos de la Licitación y, por ende, se encuentran en condiciones de seguir en el proceso licitatorio a los efectos de que se abran los correspondientes SOBRES ECONÓMICOS y, qué Ofertas no cumplieron tales requisitos.

12.2 IMPUGNACIONES

Toda impugnación debe ser por escrito y fundada y se presentará a TRANSENER S.A. en el domicilio establecido. Los Oferentes que efectúen impugnaciones deberán constituir una garantía, mediante depósito en la cuenta que oportunamente se indique a favor del Fiduciario en dinero en efectivo por un valor de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000,00).

12.3 APERTURA DE LOS SOBRES N° 2

Una vez efectuada la preselección de los Oferentes, se procederá a abrir los sobres N° 2 de los preseleccionados, en acto público a efectuarse según cronograma.

Para cada Oferente se listarán los montos cotizados.

Con todos los datos de todas las Ofertas, se labrará el acta correspondiente.

12.4 ORDEN DE MÉRITO – CRITERIO A APLICAR

En el acta referida en el punto precedente quedarán asentados los valores cotizados en todas las Ofertas precalificadas.

En base a ellos, TRANSENER efectuará la evaluación de las Ofertas recibidas, asignando en los casos que correspondieren las preferencias establecidas en la Ley 25.551. Dicha evaluación será elevada a consideración de la Comisión. El orden de mérito de las Ofertas que dará lugar a la Adjudicación surgirá de los valores de cada una de las Ofertas, una vez aplicadas las mencionadas preferencias, desde la de valor más bajo hasta la de valor más alto.

TRANSENER comunicará dicho orden de mérito a los Oferentes.

12.5 FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION

TRANSENER, de conformidad con la instrucción que reciba de la Comisión, procederá a comunicar la Adjudicación de la Licitación a favor de aquellos Oferentes que hubieren obtenido el primer lugar en el orden de mérito. Dicha adjudicación será efectuada por TRANSENER en virtud del mandato conferido por el Fiduciario, y por tanto, no generará responsabilidad alguna para TRANSENER, ni creará ningún tipo de relación contractual entre TRANSENER y el Adjudicatario, no asumiendo TRANSENER responsabilidad de ningún tipo por cualquier incumplimiento en el que pueda incurrir el FIDEICOMISO. La relación contractual derivada de la presente licitación vinculará exclusivamente al

Adjudicatario y al FIDEICOMISO. El Fiduciario sólo responderá ante el Adjudicatario con los bienes del FIDEICOMISO y no con sus propios bienes.

La adjudicación será refrendada por el Comité y el Fiduciario mediante la Instrucción correspondiente.

13 PLAZO DE ENTREGA

Los plazos de entrega serán los siguientes:

Hito 1) Diez (10) meses para la finalización del montaje del primer banco, el cual podrá ingresar en servicio con o sin filtros.

Hito 2) Doce (12) meses para la obra totalmente terminada y en condiciones inmediatas de uso.

El contratista deberá extremar los esfuerzos a los fines de contar cuanto antes con las fundaciones para el banco de transformadores a los fines de poder posicionar las cubas, admitiéndose que los muros para-llama podrían construirse con las cubas posicionadas, o contemplando una propuesta con elementos premoldeados.

Los plazos contractuales correrán a todos los efectos a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra por parte del ADJUDICATARIO.

14 MODELOS DE DECLARACION JURADA

A continuación se envían modelos de nota de declaración jurada que deberán incluirse en oferta.

Donde aparece (Nombre empresa o de consorcio de empresas) corresponde también para aquellos casos como UTE o grupo económico, cuya documentación legal de conformación se deberá adjuntar en la oferta de acuerdo a lo indicado en el punto 7 del presente documento.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE TRANSPORTE PARA EL
ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO**

**LIC. PÚBLICA N° 27152
INSTALACION DE BCO. DE CAPACITORES ET EZEIZA**

**DECLARACIÓN JURADA N°1: CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL
PLIEGO**

(Nombre empresa o de consorcio de empresas) representado legalmente por (nombre del representante legal) presenta su oferta para el pedido de precios de la referencia y declara:

- que conoce y acepta las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del presente pedido de precios.
- Que no existe apartamiento alguno de las condiciones de la licitación excepto las que por razones de ingeniería así lo requieran.

(Firma y sello del representante legal)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE TRANSPORTE PARA EL
ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO**

**LIC. PÚBLICA N° 27152
INSTALACION DE BCO. DE CAPACITORES ET EZEIZA**

**DECLARACIÓN JURADA N°2:
ORIGEN DE LOS BIENES – CALIFICACION COMO PYME**

(Nombre empresa o de consorcio de empresas) representado legalmente por (nombre del representante legal) declara que todos los bienes ofrecidos son de origen nacional en los términos de la Ley N° 25.551 “Compre trabajo Argentino”, art. 2°.

Asimismo declara que (nombre de la empresa) está considerada una Pequeña y Mediana Empresa (Pyme), de acuerdo a lo establecido en el art. 3 inc. g del decreto N° 1.600/2002.

(Firma y sello)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE TRANSPORTE PARA EL
ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO**

**LIC. PÚBLICA N° 27152
INSTALACION DE BCO. DE CAPACITORES ET EZEIZA**

**DECLARACIÓN JURADA N°3: CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL
PLIEGO**

(Nombre empresa o de consorcio de empresas) representado legalmente por (nombre del representante legal) presenta su oferta para el pedido de precios de la referencia y declara que conoce:

- El Manual y los Procedimientos del Sistema de TRANSENER S.A..
- Las normas de seguridad para trabajar en las instalaciones de TRANSENER S.A. ubicadas en la vía pública.
- La Ley 24.449
- El Decreto Reglamentario 779/95.

Las normas propias de TRANSENER S.A. fueron consultadas en www.transener.com.ar.

(Firma y sello)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE TRANSPORTE PARA EL
ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO**

**LIC. PÚBLICA N° 27152
INSTALACION DE BCO. DE CAPACITORES ET EZEIZA**

DECLARACIÓN JURADA N°4:

(Nombre empresa o de consorcio de empresas) representado legalmente por (nombre del representante legal) presenta su oferta para el pedido de precios de la referencia y declara que garantiza el cumplimiento de las condiciones impuestas durante el período de garantía y acepta la aplicación en caso de corresponder, de las penalizaciones allí indicadas.

(Firma y sello)